



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P005 “CALIDAD DEL AIRE”,
EJERCICIO FISCAL 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario Pp P005 “Calidad del aire”, Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Pp P005 “Calidad del aire”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp P005; • Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024; • Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable; • Examinar la contribución del Pp P005 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; • Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; • Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; • Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; • Identificar aspectos a mejorar del Pp P005 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp P005, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por las URG y otras fuentes oficiales.	

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp P005 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Instrumentos de recolección de información:

Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp P005; entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp P005 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del Pp P005 en la Ciudad de México.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se carece de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática que se pretende atender con la operación del Pp P005.
- Falta de vinculación del Pp P005 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, así como de precisión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- La MIR del Pp P005 no cumple con la totalidad de los criterios establecidos en el MML.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se dispone de una identificación clara de las características del Pp P005.
2. Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp y en el que se definen las causas y efectos que la generan.
3. Existe una vinculación del Pp P005 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.
4. Se cuentan con procedimientos para otorgar los servicios de calidad del aire.
5. Se dispone de una MIR en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo de nivel de Fin y de Propósito, y tres indicadores para los niveles de Componente y Actividad del Pp P005.
6. Los indicadores cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.
7. El Pp P005 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

El Pp P005 cuenta con diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Reducir las emisiones de contaminantes primarios a la atmósfera en la Ciudad de México” por lo que es necesario fortalecer su estructura.

2.2.3 Debilidades:

1. Falta de un diagnóstico situacional en el que se determine con precisión y se describa de manera específica la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial, su actualización periódica; la identificación clara, concreta y delimitada de la población objetivo, así como del cambio que ha mostrado la población objetivo; no es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática ni se contextualiza en la situación socioeconómica actual del país o estatal según información o estadísticas oficiales disponibles; y del análisis diferenciado por grupos de población.

2. Falta de vinculación y correlación del Pp P005 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
3. Falta de precisión e identificación de la vinculación entre los objetivos del programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
4. Falta de una identificación y cuantificación de manera clara y precisa de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp P005 y de la coordinación con las autoridades competentes de la ZMVM, a fin de disminuir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
5. Falta de información que permita conocer quienes reciben los productos terminados o servicios proporcionados por el programa, en términos si están sistematizados e incluya una clave única de identificación por beneficiario y que no cambien en el tiempo, y si cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
6. Falta de procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa debido a que no se precisa su congruencia para seleccionar a la población objetivo del programa.
7. Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp P005.
8. Falta del cumplimiento de la normativa que establece la MML para que su lógica vertical de la MIR del Pp P005 sea clara y validada en su totalidad, en términos de la construcción de los objetivos de nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.
9. Falta del cumplimiento de la normativa que establece la MML en las características del nivel Componente (de los bienes o servicios que produce o entrega el programa) del Pp P005.
10. Falta del cumplimiento de la normativa que establece la MML en las características del nivel Propósito del Pp P005, al no acreditar en su redacción que es una situación alcanzada del programa.
11. Falta del cumplimiento de la normativa que establece la MML en las características del nivel de Fin del Pp P005, al no acreditar en su redacción que está claramente especificado y presenta ambigüedades.
12. Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp P005.
13. Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa sean los necesarios para lograr los objetivos y metas del Pp P005.
14. Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa G013 “Inspección y Vigilancia Medio Ambiental” para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp P005.
15. Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P005, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.
16. Falta de mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, específicamente los relacionados con la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, así como del fomento del uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

2.2.4 Amenazas:

Se corre el riesgo que la operación del Pp P005 no se encuentre focalizado de manera correcta para atender la problemática respecto de las altas emisiones de contaminantes primarios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp P005, pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de

contribuir con una mayor eficiencia en la reducción de emisiones contaminantes primarios en la atmósfera de la Ciudad de México, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la MIR; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 12.5% (3) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 87.5% (21) presentó áreas de mejora.

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno de los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp P005, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerar en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico del Pp P005 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características precisas y específicas del problema que atiende; b) caracterización, cuantificación y ubicación de la población que presenta el problema; c) un periodo determinado del diagnóstico para su revisión y actualización; d) identificación de manera clara, concreta y delimitada de la población potencial, objetivo y atendida con el Pp P005; e) consistencia entre el problema público con los cambios experimentados de la problemática y la contextualización de la situación socioeconómica del país reportados en información y estadísticas oficiales; f) la distribución geográfica y territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular con precisión y especificación el Pp P005 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Realizar el análisis pertinente y preciso de la vinculación del Pp P005 con el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a los que corresponda el programa, considerando su enfoque y características.
- Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida que es beneficiada con el Pp P005, e incluir si tiene coordinación con las autoridades competentes de la ZMVM, a fin de disminuir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Valorar la pertinencia de incluir elementos en la MIR del Pp P005 con la que se defina si quienes reciben los productos terminados o servicios proporcionados del programa están sistematizados e incluyan una clave única de identificación por beneficiario y que no cambien en el tiempo, y si cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluir elementos en la MIR del Pp P005 de los procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los beneficiarios del programa.
- Realizar el análisis, revisión y modificación de la sintaxis de los objetivos del nivel de Fin “Reducir la frecuencia de activación de Contingencias Ambientales Atmosféricas”; de Propósito “Reducir las emisiones de contaminantes primarios a la atmósfera en la Ciudad de México”; los de Componente “Informar a la población de forma clara y oportuna la condición de calidad del aire, por medio de la difusión de reportes”; “Informar a la población de forma clara y oportuna, el tiempo de exposición adecuado para los diferentes tonos de piel, a través de reportes horarios”; y “Aplicación de la normatividad para el control y reducción de las emisiones provenientes de fuentes móviles”; y los de Actividad “Operar las estaciones automáticas de monitoreo de la calidad del aire”; “Operar las estaciones manuales de monitoreo de la calidad del aire”; y “Realizar campañas de medición a distancia de emisiones contaminantes a la atmósfera de fuentes vehiculares”, definidos en la MIR del Pp P005, así como considerar la pertinencia de las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.
- Realizar el análisis, revisión y modificación de la lógica vertical de la MIR del Pp P005 a fin de que sea clara y validada en su totalidad en los objetivos de nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- Realizar el análisis, revisión y modificación de las características de los componentes del Pp P005, a fin de que sean claros y cumplan con lo establecido en la MML.



- Realizar el análisis, revisión y modificación de las características del nivel de Propósito, en términos de acreditar el resultado directo a ser alcanzado por el Pp P005, a fin de que sea claros y cumplan con lo establecido en la MML.
- Realizar el análisis, revisión y modificación de las características del nivel de Fin, en términos de acreditar una redacción clara y sin ambigüedades en el Pp P005, a fin de que cumplan con lo establecido en la MML.
- Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores de nivel de Fin “Reducción de activación de Contingencias Ambientales Atmosféricas”; de Propósito “Tasa de variación de reducción de contaminantes CO, SO2, NOx”; de Componente “Reporte del Índice de Calidad del Aire”, “Reporte del Índice de Radiación UV” y “Porcentaje de hologramas de verificación otorgados”; y de Actividad “Porcentaje de estaciones automáticas en operación de medición de calidad del aire”, “Porcentaje de estaciones manuales en operación de monitoreo de la calidad del aire” y “Porcentaje de campañas de medición de contaminantes de fuentes móviles a distancia”, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas que genera la mala calidad del aire por las altas emisiones de contaminantes primarios en la Ciudad de México.
- Establecer mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México se asegure que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados al medio ambiente de la ciudad, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P005; emitir mecanismos de seguimiento de los indicadores con el objetivo de permitir el ejercicio de la rendición de cuentas respecto de su avance y cumplimiento, de la atención de las recomendaciones emitidas, así como de las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos propios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.
- Analizar cómo fortalecer y fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, a fin de dotar de elementos a la ciudadanía para conocer la finalidad del Pp P005, así como el impacto en la población de la Ciudad de México.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Siliceo

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Calidad del aire	
5.2 Siglas: P005	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Calidad del Aire (DGCA) de la Secretaría del Medio Ambiente	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Calidad del Aire (DGCA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Federal___ Estatal_X__ Local___	
Nombre:	Unidad administrativa: Dirección General de Calidad del Aire (DGCA)
6. Datos de contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	